



CIRCULAR No. 1

LICITACIÓN N° 5000003239 “COMPRA DE CALZADOS DE SEGURIDAD (BOTAS CAÑA LARGA, BOTIN Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA SUPERVISIÓN)”

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1- ¿La puntera de acero es de cumplimiento obligatorio o puede ser de otro material como composite?

R.- El requerimiento especifica Puntera de acero y está especificado en el requerimiento numeral 1.4.

2- Desde donde se mide la altura de la caña, desde el piso hacia arriba o desde la plantilla hacia arriba.

R.- La altura de caña se mide desde la plantilla hacia arriba

3- Por favor si nos pueden enviar formatos en Word de los Formulario

R.- Se adjunta lo solicitado.

4- ¿Dentro del proceso se denomina LOTE al conjunto de tallas y cantidades de un modelo de calzado de seguridad? Asimismo, ¿ÍTEM es una talla y cantidad dentro de un modelo de calzado de seguridad?. ¿Si podrían confirmarnos a qué refiere el término LOTE por favor y si es posible participar con para la presente oferta con Botines Caña Corta y Botas Caña Larga en dicha licitación?

R.- De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Administrativas se tiene 3 grupo de lotes:

- Lote 1 - Bota Caña Larga
- Lote 2 - Botín Caña corta
- Lote 3 - Zapato de seguridad sin caña (Para Supervisión)

La adjudicación se realizará por lote.

Los proponentes podrán participar de 1 lote o los 3 lotes indistintamente.

5- En el cuadro de modelos, tallas y cantidades, para el modelo Botín Caña Corta, vemos que hay dos líneas en el número 41, teniendo una de las líneas 42 pares y la segunda 170 pares, agradeceríamos nos aclaren si es correcto el requerimiento para esta talla.

También en el mismo modelo, para la talla 44, vemos que la cantidad requerida es de 404 pares y revisamos cuadros de procesos anteriores, las cantidades para este número son menores, por lo que también agradeceríamos nos pudiesen confirmar este detalle. (¿Nos pueden confirmar el detalle de tallas correcto para los Botines Caña Corta y Botas Caña Larga?)

R.- En el modelo Botín Caña Corta, tiene las siguientes tallas, se está realizando una corrección:

Artículo	Código de Material	Txt breve	Unidad de Medida	Lote	Cantidad
Botín Caña Corta					1650
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	34	4
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	35	4
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	36	20
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	37	36
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	38	42
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	39	170
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	40	276
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	41	392
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	42	404
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	43	218
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	44	70
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	45	10
	13000058	ZAPATO CAÑA CORT D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	46	4

6- De acuerdo a las Especificaciones Técnicas, respecto a las Botas caña larga y Botines caña Corta, es excluyente que sea a prueba de agua, según indica el punto 1.7 del anexo E-1?

R.- Requerimiento indicado en el punto 1.7 de la especificación técnica si es requerido.

7- Acerca de los tiempos de entrega de la primera Orden de Compra, donde se requiere entregar el 50% de los calzados contemplados en este proceso hasta un plazo de 60 días, ¿podría informarnos la fecha estimada en la que se podría emitir la misma?

R.- Favor remitirse a la página 33 del Documento Base de Contratación (CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN), Se tiene una fecha aproximada de envío de la Orden de Compra, sin embargo, esta fecha podría variar por motivos ajenos al proceso de contratación.

8- Nuestra empresa espera para el mes de Abril 2023 (aproximadamente) la llegada de una nueva importación, estamos analizando la posibilidad de participar en base a los tiempos que nos pueda informar en la anterior consulta, sin embargo, quisiéramos nos pueda confirmar si es posible ofertar un cronograma de entregas de tallas y cantidades de nuestra disponibilidad inmediata (en caso que

la OC sea emitida para entrega antes de Abril 2023), con el saldo del total de lo contemplado en el proceso a entregarlo a 180 días calendario?

R.- Se Mantienen los plazos establecidos en el DBC. No se van a modificar los tiempos de entrega.

9- Quería aclararles que todos los certificados solo tienen válidos 1 (un) año, todos los proponentes debemos presentar certificados del año 2022, como los siguientes documentos:

- 1) ASTM
- 2) PRUEBAS DE LABORATORIOS
- 3) CERTIFICADO DE SUELA

R.- Deben presentar Certificados de la revisión de norma que estén presentando y que demuestren cumplimiento de cada punto indicado en el requerimiento.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 23 de septiembre de 2022